



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 11 de mayo de 2005

VISTO:

La nota presentada por la Lic Margarita Erica LLANOS por la que solicita modificar su situación de revista, y

CONSIDERANDO :

Que por Resolución CAFHCS N° 022-05 la profesora ha sido designada como Adjunto Simple en la asignatura Teledetección II , en sede Trelew ,

Que la docente solicita se le otorgue una asignación de funciones de la asignatura en la que se desempeña com ordinaria JTP.SE (Sistema de Información Territorial) a la asignatura Teledetección II,

Que fundamenta dicha petición en la necesidad de ajustar su carga horaria a lo estipulado en el escalafón para el personal del INTA, donde se desempeña hace 10 años,

Que acceder a lo solicitado no significa mayor erogación ni perjuicio para la Facultad ,

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del día 06 de mayo ppdo..-

POR ELLO:

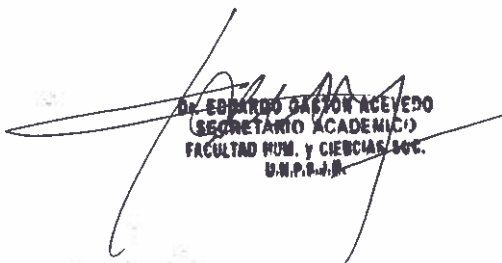
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

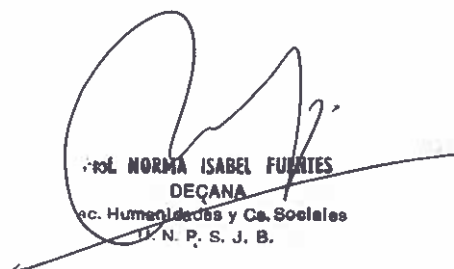
RESUELVE :

Art.1º)- Modificar la Resolución CAFHCS N° 022-05 –Anexo – en donde dice: Teledetección (GEOGRAFIA) LLANOS, Margarita Erica –Adjunto Simple Debe decir : Teledetección (Tecnatura en SIG y Teledetección) –LLANOS, Margarita Erica – Asignación Adjunto Ad-Honorem.-

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 100/05


Dr. EBARISTO GASTÓN ACEVEDO
(SECRETARIO ACADEMICO)
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.